

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO N°. 2097 (C)

LOTA, Miércoles 15 de junio de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, FERIADO LEGAL**, a los funcionarios (as):

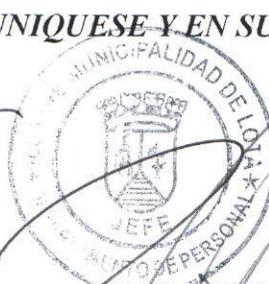
NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO	2	20/06/2016	21/06/2016	22/06/2016
LUIS HERMINIO SEGURA PINCHEIR	5	11/07/2016	15/07/2016	18/07/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/jgp.-*
- *Pág. Web.*